

Quito, 22 de abril del 2013

INFORME DEL COMISARIO

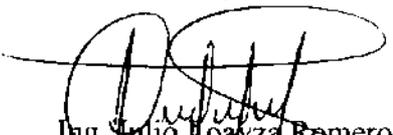
A los señores Accionistas:

TRANSOSIE S.A.

Revisado el Balance General y los correspondientes Estados Financieros de la empresa comercial denominada TRANSOSIE S.A. del ejercicio económico comprendido entre el 24 de julio del 2012 al 31 de diciembre de 2012, se concluye que:

1. Los resultados de los Estados Financieros presentados son responsabilidad del gerente de la compañía.
2. Los Libros de Actas de la Junta General, así como el Libro de Acciones, y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo determinado por la Ley de la materia.
3. El cumplimiento de las funciones de Comisario se efectuó de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que se realiza un análisis de los Estados Financieros, revisión de libros de la compañía, cambio en el Patrimonio de los Accionistas, Flujo de Efectivo, entre otras, además del acatamiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
4. La empresa no realiza actividad económica alguna, ya que, por información de los directivos, se encuentra en un proceso de estructuración administrativa, por lo que la opinión del comisario se limita a la aplicación legal de los citados documentos y a la verificación de los Estados Financieros declarados con valores en cero, a excepción de las cuentas Caja-Bancos y del Patrimonio/Capital Social, en las que no han existido ningún movimiento o variación.
5. En resumen, la situación administrativa financiera de la empresa comercial denominada TRANSOSIE S.A. por el período comprendido entre el 24 de julio del 2012 al 31 de diciembre del 2012, se encuentra de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,


Ing. Julio Loayza Romero
C.C. 1709179152
COMISARIO